I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.516.-
QUILLON, Mayo 03 de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 04 de mayo de 2016 presentada por el Señor Alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio por el **día 04 de Mayo de 2016,** al funcionario **DON ALBERTO GYHRA SOTO,** Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **CONCEPCION,** quien se trasladará en vehículo de su propiedad, **Placa Patente Única FXPF-41.**

2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir asignación de viático de acuerdo al día señalado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuenta documentada ante Tesorería Municipal por los días que se mencionan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

/ovg.-
Distribución
- OF. PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL